



**Gran Plaza**  
Centros Comerciales

**CONDICIONES Y RESTRICCIONES  
DOBLE MOTO DE CAMPEONES  
CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA IPIALES  
DEL 5 DE JUNIO AL 03 DE AGOSTO DE 2026**

**ALMACENES PARTICIPANTES**

Participan todos los establecimientos comerciales ubicados al interior del Centro Comercial Gran Plaza Ipiales.

Serán válidas las facturas de compras realizadas únicamente en los establecimientos vinculados al Centro Comercial Gran Plaza Ipiales y que cumplan con las condiciones establecidas en el presente reglamento.

No participan:

- Facturas de establecimientos comerciales por fuera del Centro Comercial.
- Facturas correspondientes a pago de servicios, recaudos, entidades financieras, giros, avances, transacciones bancarias o similares.
- Facturas de compras realizadas por canales virtuales o e-commerce.

**HORARIO PUNTO DE INFORMACIÓN**

- Lunes a sábado: 12:00 m. a 8:00 p.m.
- Domingos y festivos: 11:00 a.m. a 7:00 p.m.

**DINÁMICA DE LA ACTIVIDAD**

Registrando facturas de compra iguales o superiores a cien mil pesos (\$100.000), realizadas en establecimientos del Centro Comercial Gran Plaza Ipiales, el cliente recibirá una (1) boleta digital para participar en los sorteos de la actividad **“Doble Moto de Campeones”**.

Las facturas podrán registrarse a través de los siguientes canales:

- Punto de Información
- Línea oficial de WhatsApp: 3229805263

Las facturas serán acumulables dentro de la vigencia de la actividad y bajo las condiciones establecidas en el presente reglamento.

**DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS**

Cantidad	Premio	Matrícula	SOAT
1	Moto AK125 FLEX N/MT	No	No
1	Moto AK125 FLEX Gris	No	No

*Las referencias, colores y especificaciones mencionadas corresponden a la disponibilidad informada por el proveedor aliado al momento de la elaboración del presente reglamento.*



**Gran Plaza**  
Centros Comerciales

## **FECHAS DE SORTEO**

### **Motocicleta No. 1**

#### **Pre-sorteo de semifinalistas**

- Fecha: 30 de junio de 2026

#### **Sorteo final**

- Fecha: 04 de julio de 2026
- Hora: 4:00 p.m.
- Lugar: Centro Comercial Gran Plaza Ipiales

### **Motocicleta No. 2**

#### **Pre-sorteo de semifinalistas**

- Fecha: 04 de agosto de 2026

#### **Sorteo final**

- Fecha: 08 de agosto de 2026
- Hora: 4:00 p.m.
- Lugar: Centro Comercial Gran Plaza Ipiales

## **DINÁMICA DEL SORTEO – GRAN PLAZA IPIALES**

### **Pre-sorteo de semifinalistas**

- Cada pre-sorteo se realizará a través de la plataforma CRM – MallGo en la Oficina de Administración del Centro Comercial.
- Estarán presentes funcionarios de la administración y/o delegado autorizado, conforme a la normatividad aplicable.
- Para cada motocicleta se seleccionarán cinco (5) boletas semifinalistas y cinco (5) boletas suplentes.
- En caso de que alguna boleta no cumpla con los requisitos establecidos en este reglamento, será anulada y reemplazada inmediatamente.

### **CONTACTO CON SEMIFINALISTAS**

- Los semifinalistas serán contactados telefónicamente utilizando la información registrada en CRM.
- Si alguno de los semifinalistas no responde dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al contacto, se procederá a contactar a su respectivo suplente.
- El participante que no responda dentro del tiempo establecido quedará automáticamente descalificado del proceso.

### **SORTEO FINAL Y SELECCIÓN DEL GANADOR**

- Los sorteos finales se realizarán en las instalaciones del Centro Comercial Gran Plaza Ipiales, en presencia de público, a las 4:00 p.m. en punto, en las fechas previamente establecidas para cada motocicleta.
- Cada semifinalista seleccionará una balota al azar que definirá el orden de participación.

- De acuerdo con el orden obtenido, cada participante escogerá una llave marcada con numeración individual.
- La llave que encienda la motocicleta determinará al ganador oficial del premio correspondiente.
- El evento iniciará puntualmente con los participantes presentes. Las personas que lleguen después de iniciada la actividad perderán automáticamente su derecho de participación.
- Únicamente podrá participar el titular de la boleta semifinalista; no se aceptarán representantes, autorizaciones ni terceros.

## CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LA ACTIVIDAD

### Registro de compras

- Para participar en la actividad, el cliente deberá registrar sus facturas en el Punto de Información o a través de la línea oficial de WhatsApp 3229805263 y mantener actualizados sus datos personales.
- Serán válidas las facturas de compras realizadas entre el 5 de junio y el 03 de agosto de 2026.
- Las facturas deberán registrarse dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su fecha de expedición.
- Las facturas serán acumulables siempre y cuando se encuentren dentro de la vigencia de la actividad y dentro del tiempo máximo permitido para su registro.
- Se permitirá acumular máximo cuatro (4) facturas (mínimo de \$10.000 cada una) cuya sumatoria total sea igual o superior a \$100.000 para generar la boleta.
- No podrán registrarse pedidos, cotizaciones, órdenes de compra, recibos de caja menor, comprobantes de pago, certificados financieros, bonos, remisiones ni documentos diferentes a facturas válidas de venta.
- No se aceptarán facturas con tachaduras, enmendaduras, alteraciones o ilegibles.
- El cliente deberá presentar documento de identidad original al momento del registro.
- Una vez el cliente registre las facturas y cumpla con los montos establecidos, se generará automáticamente una boleta digital.
- Se recibirán facturas desde los \$10.000 COP; facturas inferiores a este valor no podrán ser registradas.
- Cada factura registrada igual o superior a \$100.000 otorgará una (1) boleta digital.
- Los clientes VIP recibirán doble boleta durante la vigencia de la actividad.



**Gran Plaza**  
Centros Comerciales

## REGLAS DEL JUEGO

- Un cliente no podrá ganar más de un premio dentro de esta actividad.
- Si resulta seleccionada más de una boleta del mismo participante dentro del grupo semifinalista o suplente, se realizará nuevamente la selección correspondiente.
- El ganador deberá cumplir con la totalidad del reglamento y validar la información registrada en CRM.
- El premio será entregado únicamente al titular registrado en la boleta digital.
- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser cambiados por dinero ni por otros bienes o servicios.
- La garantía del producto será asumida directamente por el fabricante o concesionario de la motocicleta, eximiendo de responsabilidad al Centro Comercial Gran Plaza Ipiales y a Pactia S.A.S.
- Los gastos de SOAT, matrícula, tarjeta de propiedad, impuestos y demás trámites de tránsito corren por cuenta y riesgo exclusivo del ganador.
- Las boletas generadas serán válidas únicamente para esta actividad.
- Después de realizado el sorteo, el Centro Comercial coordinará la entrega física del premio dejando constancia mediante acta de entrega.
- El Centro Comercial contará con hasta treinta (30) días calendario posteriores al sorteo para realizar la entrega oficial del premio.
- El ganador deberá presentar su documento de identidad original y copia para la entrega del premio.
- El ganador autoriza el uso de su imagen, nombre y material audiovisual para fines publicitarios y promocionales del Centro Comercial, sin lugar a compensación económica.
- Solo podrán participar personas mayores de edad.

## CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES DE NUESTRAS ACTIVIDADES

1. Las condiciones generales y especiales serán publicadas en los canales oficiales del Centro Comercial Gran Plaza Ipiales.
2. Los datos suministrados por los participantes serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes sobre protección de datos personales.
3. Cada factura registrada será marcada digitalmente para evitar doble participación.
4. No participan propietarios, administradores, empleados de locales comerciales, personal de administración, aseo y seguridad del Centro Comercial, ni sus familiares en primer grado de consanguinidad y afinidad.
5. Los ganadores deberán firmar un acta de aceptación y entrega del premio.
6. La ganancia ocasional derivada de los premios será asumida por Pactia S.A.S.
7. El Centro Comercial no asumirá gastos adicionales derivados de desplazamientos, trámites personales o requerimientos distintos a los expresamente informados en el presente reglamento.



**Gran Plaza**  
Centros Comerciales

8. En caso de fraude, falsedad o incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas, el participante perderá automáticamente el derecho a participar o reclamar el premio.
9. Al participar en esta actividad, el cliente acepta integral e incondicionalmente las presentes condiciones y restricciones.

#### **VALIDEZ Y SEGURIDAD DE NUESTRAS ACTIVIDADES**

Gran Plaza Ipiales designa a las siguientes personas para la auditoría y control de la actividad:

**Carlos Eduardo Montenegro Jurado**

Director Centro Comercial Gran Plaza Ipiales

**Eliana Marcela Lucero**

Analista de Mercadeo

**Lizeth Katerine Benavides Taimbud**

Auxiliar de Mercadeo

**Yorman Arley Pinchao Fuel**

Informador Centro Comercial Gran Plaza Ipiales